

## **ANEXO 2**

### **NORMATIVA ESPECÍFICA DE L'ESPAI D' ARTS**

#### **1 Derechos y deberes de los / las residentes**

- Derecho a no ser discriminados por su raza, sexo o religión.
- Derecho a la protección de los datos personales.
- El servicio de residencia da derecho a utilizar el espacio de trabajo a la persona adjudicada, aun así, puede solicitar también el uso del espacio por terceras personas que colaboren en el desarrollo del proyecto. Si se trata de una colaboración habitual, habrá que comunicarlo por escrito al equipo de l'Espai d'Arts, quien hará la autorización y le facilitará el acceso al equipamiento.
- Mantener un comportamiento respetuoso que facilite la convivencia con los otros artistas residentes, los usuarios y los trabajadores del Espacio de Artes.
- Tener cuidado del ruido y del tono de voz con el fin de respetar los otros artistas residentes y los usuarios del equipamiento.
- Atender las indicaciones de los responsables del equipamiento en cuanto a la organización y los requerimientos por el buen uso y mantenimiento de las instalaciones.
- Atender las visitas que previamente se le propongan con tiempo de Roca Umbert, siempre y cuando el calendario de trabajo de la residencia lo permita.
- Utilizar un mínimo de 100 horas al trimestre el espacio de residencia, a no ser que haya una causa justificada, que será comunicada al equipo del espacio de artes lo antes posible.
- No se permite el uso del taller como espacio de almacén sino como espacio de trabajo. No se pueden almacenar objetos o materias susceptibles de producir cualquier tipo de combustión o explosión.
- No se permite el uso del espacio para actividades comerciales o para actividades abiertas al público sin la previa autorización del personal de Roca Umbert.
- No está permitido colgar cualquier tipo de material del tejado ni instalar ningún tipo de material que pueda poner en peligro la estructura del edificio.
- No está permitido el consumo de tabaco en todo el recinto del Espacio de Artes de acuerdo con la Ley 28/2005 (BOE Núm. 309, 27-12-2005).
- No se permite cocinar dentro del recinto de l'Espai d'Arts: ni los talleres individuales ni en las zonas comunes). No se puede comer en el interior de los talleres, hay que hacerlo en la zona habilitada para tal fin.
- No se permite llevar ningún tipo de animal en las instalaciones.
- No se permite establecer su residencia / vivienda.
- Pagar las cuotas establecidas por el servicio de residencia dentro del plazo.

- Incluir en los elementos de difusión del proyecto artístico efectuado en el Espacio de Artes de Roca Umbert el logo "hecho en Roca Umbert", que se puede descargar en la página web [www.rocaumbert.cat](http://www.rocaumbert.cat)

- Roca Umbert Fábrica de les Arts dispone de un Servicio de Acompañamiento, que realiza tareas de vigilancia en el recinto. Los artistas deben darse a conocer y deben facilitar al personal del servicio su trabajo.

El incumplimiento de esta normativa se notificará por escrito al residente en forma de aviso.

En caso de que Roca Umbert envíe 3 avisos de incumplimiento a un / a artista residente, será motivo de rescisión automática del contrato, que se comunicará por escrito al residente.

## **2 Acceso al equipamiento**

- Los artistas residentes disponen de tarjeta para acceder al taller que utilizan. Los artistas deben volver como máximo el último día de ocupación del espacio las claves de acceso. En caso de pérdida, deberán pagar el importe marcado en los precios públicos.

- No está incluido dentro del servicio de residencia el derecho a aparcar en el recinto.

- Los horarios de acceso son las 24 horas del día.

## **3 Limpieza y condiciones de uso**

- El artista usuario / a tiene la responsabilidad de mantener el espacio de producción y las instalaciones en el mismo estado de orden y de higiene en que se encontraban antes de utilizarlas. Es por ello que asumirá el coste de cualquier desperfecto ocasionado en los talleres y en las salas o en el material que utilice. Asimismo, deben respetar y mantener en perfecto estado todas las instalaciones siguiendo las indicaciones de los / las responsables del Espacio de Artes.

- La cesión de los diferentes espacios de producción conlleva el uso de un determinado taller por un tiempo definido y con el equipamiento que le es propio. El montaje y el desmontaje de este equipamiento es responsabilidad de quien haya obtenido el servicio de residencia.

- Sólo quedan a disposición del artista el taller solicitado y las zonas comunes. No se pueden utilizar otros espacios y talleres del Espacio de Artes sin la autorización de los responsables del equipamiento.

- Es responsabilidad del residente la guarda y custodia de los bienes y elementos que tenga dentro del espacio de residencia. Roca Umbert no se hace responsable en caso de pérdida, destrucción, hurto o robo.

- El / la residente está obligado a tener un seguro vigente de responsabilidad civil por la actividad que desarrolla, así como sobre los posibles participantes que puedan participar.

- Dependiendo del tipo de proyecto artístico que se desarrolle en el taller, el artista debe disponer de la correspondiente póliza de seguro que cubrirá los riesgos potenciales, siempre y cuando éstos no estén incluidos en la cobertura general de la póliza contratada por el Ayuntamiento de Granollers.

- Los artistas residentes son los responsables de velar por la integridad del equipamiento. El artista notificará por escrito a los responsables del Espacio de Artes la detección de cualquier

anomalía de las instalaciones o del funcionamiento con el objetivo de que pueda corregirse lo antes posible y garantizar así la calidad del servicio.

- Roca Umbert Fábrica de las Artes se hará cargo de la limpieza básica de los espacios comunes. Los artistas residentes se hacen cargo de la limpieza y del orden del espacio de producción, ya sea los talleres como las zonas comunes que utilice. El artista es el responsable de bajar los contenedores situados en el exterior del recinto, sus desechos.
- El personal de Roca Umbert podrá acceder a los talleres sin previo aviso por causas técnicas o para supervisar el buen uso del espacio.